

(*) CONDICIONES GENERALES:

Participan de la campaña:

*Válido a nivel nacional del 13 al 30 de junio de 2025.

Participan del Sorteo:

Siempre que cumplan con todos los siguientes requisitos:

1. Socios con tarjeta Diners Club Miles y Diners Club Miles Special Edition.
2. Solo Socios que hayan sido invitados a participar de la campaña mediante una comunicación directa del canal oficial de Diners Club.
3. Para poder participar es necesario que se hayan registrado previamente en el siguiente enlace: <https://www.dinersclub.pe/campañarestaurantes>
4. Socios que lleguen a la meta de consumo establecida e informada luego del registro. Los consumos deben de realizarse desde el 13 al 30 de junio de 2025.

No participan tarjetas corporativas. Los consumos que se realizan con las tarjetas adicionales se contabilizarán para llegar a las metas de consumo establecidas de la tarjeta titular. No válido para Socios que registren mora o sobregiro durante el período de vigencia hasta la fecha de abono de millas.

No participan del sorteo colaboradores de las empresas Diners Club, Diners Travel ni pertenecientes al grupo (Banco Pichincha Perú, Integra Retail ni Crecer Seguros).

Mecánica de la Campaña:

Por cada consumo de S/ 100.00 en restaurantes acumule una (01) opción. Si el Socio supera las diez (10) consumos de S/ 100 cada uno, las opciones se multiplicarán por diez (10). Consumos no acumulables entre sí. No aplica para compras en pago diferido. Aplica para consumos de tarjeta titular y sus adicionales. Aplica para consumos online y presenciales.

Fecha de Sorteo:

El Sorteo se realizará el día 18 de julio de 2025 las 11:00 a.m. vía Microsoft Teams en las oficinas de Diners Club ubicadas en Av. Canaval y Moreyra N° 535, San Isidro. El Sorteo presencial en nuestras oficinas no será abierto al público.

Mecánica del Sorteo:

Se realizará mediante el software SQL de elección aleatoria. Será un (01) Socio ganador y cuatro (04) suplentes. (i) El Socio ganador será contactado por vía telefónica y correo electrónico dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la fecha del Sorteo. En caso el Socio ganador presente mora o su tarjeta se encuentre cancelada durante la campaña y/o fecha del Sorteo o no es ubicado vía llamada telefónica ni emite respuesta a nuestras comunicaciones hasta el 21 de julio de 2025, el

premio pasará automáticamente al Socio ganador suplente hasta contar con el ganador de la campaña. Los Socios ganadores suplentes serán contactados por vía telefónica y correo electrónico hasta el 25 de julio de 2025. En caso ningún Socio califique ni emita respuesta, DINERS CLUB se reserva el derecho de realizar un nuevo Sorteo.

Abono de Millas:

Se realizará el abono de millas a más tardar el 10 de agosto de 2025 y se abonará directamente a la tarjeta del Socio titular. El abono de millas no es transferible a otra tarjeta de crédito, tampoco es canjeable ni redimible en dinero. Campaña disponible hasta agotar el fondo promocional de 195,000 millas ClubMiles.

DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

DINERS CLUB no asume ninguna responsabilidad por la cantidad, calidad o características de los productos y/o servicios que ofrecen los establecimientos.

**Para mayor información ingrese a <https://www.clubmiles.com.pe/>

Para mayor información sobre condiciones, tasas, comisiones y gastos consulte nuestro Tarifario ubicado en la Red de Oficinas, ingrese a www.dinersclub.pe o comuníquese al Área de Atención al Socio llamando al (01) 615.1111, opción 2. Esta información se proporciona de acuerdo con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.